

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayaguez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayaguez, Puerto Rico

**CERTIFICACION NUMERO 95-56**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes 19 de diciembre de 1995, este organismo **aprobó el Informe del Comité de Ley y Reglamento y Asuntos Claustrales relacionado con la evaluación del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en el Reclutamiento del Personal Docente para desempeñarse en las categorías de Economista del Hogar de Extensión y otros en los rangos correspondientes, a saber: Asistente Auxiliar, Asociado como Economista del Hogar de Extensión."**

**Exposición de Motivos:**

Este asunto fue sometido por la Dra. Gloria P. Lyons el 17 de septiembre de 1991 y referido al Comité de Asuntos Claustrales y Ley y Reglamento del Senado Académico el 24 de noviembre de 1991. El mismo fue recibido en la reunión del 30 de noviembre de 1995.

**Recomendación:**

Ambos comités entienden que el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico no debería atender esta situación debido a que incurriría y entraría a regular detalles de procesos administrativos. El Comité recomendó que los administradores del Servicio de Extensión Agrícola deberán ser instruidos a los efectos de que, al emitir convocatorias, las mismas muestren las especificaciones de la posición, de manera que ésta responda cabalmente a las tareas y obligaciones que lleva.

El Senado Académico aprobó la recomendación sometida por los Comités de Asuntos Claustrales y Ley y Reglamento. El Señor Rector notificará a las partes concernidas.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y seis, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Norma I. Sojo Ramos  
Secretaria

